



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 055

Junio 27 de 2008

“Por la cual se modifica la Resolución No. 033 de Mayo 8 de 2008, que estableció la **OFERTA** y los **CUPOS** para la Admisión a los Programas Académicos de Pregrado en el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, para el Periodo **Agosto – Diciembre de 2008**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Adicionar la siguiente Oferta Académica y Cupos del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para el periodo académico Agosto-Diciembre 2008:

SEDE	PROGRAMA ACADEMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
Caicedonia	3845 Administración de Empresas (N)	35	55

ARTICULO 2o. Modificar el calendario de inscripción a programas académicos ofrecidos para primer semestre en la Sede Caicedonia, de la siguiente manera:

Venta de contraseñas: 27 de Junio al 10 de Julio

Inscripciones : Hasta el 11 de Julio

Publicación de resultados de admisión: 14 de Julio

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 055-08 C.A.

2

Reinscripción: 16 de Julio

Envío al Área de Admisiones de las solicitudes
de Reinscripción: 17 de Julio

Resultados de la Reinscripción: 18 Julio

Los demás criterios de admisión, se rigen por la Resolución No. 033 de
Mayo 8 de 2008 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo de la
Facultad de Salud, a los 26 días del mes de Junio de 2008.

El presidente

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General